



## RESOLUCIÓN

### Asunto: Aprobación de formulario normalizado para la presentación de solicitudes de Licencias de Obras (LOBRAS)

Dada cuenta que, con fecha 15 de diciembre de 2021, se dictó Resolución por el Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU, P.D. El Vicepresidente, aprobando el formulario normalizado, para la presentación en soporte papel y electrónica, del trámite de Licencias de Obras y

**Resultando** que, con fecha 23 de diciembre de 2021, entró en vigor la *Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)*, derogando, entre otras, a la *Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)*.

**Considerando** que, según lo dispuesto en el artículo 10 de Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, Declaraciones Responsables y demás Medios de Intervención en el Uso del Suelo y la Edificación (OMLU), que entró en vigor el 11 de junio de 2019, tras su publicación en el BOP de Málaga nº 109:

*“1.- La GMU elaborará y aprobará formularios normalizados que pondrá a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, manteniendo sus modelos permanentemente publicados y actualizados, siendo los mismos de uso obligatorio por los interesados.”*

**Considerando** que, la obligatoriedad requerida a la ciudadanía de uso de los formularios normalizados aprobados, se encuentra amparada en el artículo 66 apartado 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al disponer:

*“6. Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados.”*

**Considerando** que, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, se encuentran disponibles una serie de procedimientos cuyos formularios normalizados, para la presentación de los distintos trámites, tanto en papel como en electrónico, han sido elaborados por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la GMU, siendo necesaria su aprobación para que pasen a ser de uso obligatorio por los interesados. Uno de estos procedimientos es el que se detalla a continuación:

#### Denominación del procedimiento

- Licencia de Obras (LOBRAS)

**Código  
SAIC  
7279**

*A la vista de cuanto antecede y de conformidad con la delegación de competencias realizada por el Presidente del Consejo Rector de la GMU en favor del Vicepresidente, en Resolución de fecha 24 de junio de 2019, de aquellas facultades no atribuidas de forma expresa a otros órganos de la GMU, a que hace referencia el artículo 7.22 del Texto Refundido de los*



Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUEJCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM



*Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (GMU), RESUELVO:*

**PRIMERO.** Aprobar el formulario normalizado que ha sido elaborado para la presentación en soporte físico de la Licencia de Obras (LOBRAS) que se reproduce en el Anexo I de la presente Resolución.

**SEGUNDO.** Aprobar el formulario normalizado para la presentación electrónica de la Licencia de Obras (LOBRAS) que se reproduce en el Anexo II de la presente Resolución y al que se puede acceder a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en la dirección <https://sede.malaga.eu>

**URL específica del procedimiento:**

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/urbanismo/detalle-del-tramite/index.html?id=7279&tipoVO=5#.YsPyBHbtaUk>

**TERCERO.** Significar que, de conformidad con el *artículo 66.6 de la Ley 39/2015* y el *artículo 10 de la OMLU* los formularios aprobados en la presente Resolución son de uso obligatorio por los interesados.

**CUARTO.** Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**CONFORME CON LOS ANTECEDENTES**

*La Jefa del Departamento*

Leonor Muñoz Pastrana

y

*La Jefa del Servicio Jurídico*

*Administrativa de Licencias*

Gracia Díaz Villalta

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**PD EL VICEPRESIDENTE**

Raúl López Maldonado

**DOY FE,**

EL TITULAR DEL ÓRGANO

DE APOYO

A LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL,



o funcionario delegado



Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MUÑOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM



**Anexo I**

 <b>Ayuntamiento de Málaga</b> Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras				ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO				
<b>SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES</b>								
LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001				LA000582				
<b>Interesado</b>								
D.N.I. / C.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2					
<b>Representante</b>								
D.N.I. / C.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2					
<b>Opciones de notificación</b>								
Seleccione el medio por el que desea ser notificado <input type="checkbox"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> ) <input type="checkbox"/> Dirección postal <sup>1</sup>								
Correo electrónico para avisos				Teléfono móvil para avisos				
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia			País			
<small><sup>1</sup>Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.</small>								
<b>Datos del expediente</b>								
Solicitud nº	Documento nº	Fecha	Hora					
<b>Autorización del representante legal del interesado</b>								
Asimismo Autorizo a: _____ D.N.I. o C.I.F.: _____ Para que actúe en mi nombre ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, en lo referente al procedimiento arriba indicado, pudiendo:								
<input type="checkbox"/> Presentar la solicitud, firmada por el interesado o su representante				<input type="checkbox"/> Retirar notificaciones en soporte papel y/o recepcionar notificaciones electrónicas considerándose, a los efectos del artículo 41 de la Ley 39/2015, como notificación realizada al interesado.				
<input type="checkbox"/> Aportar documentación al expediente.				<input type="checkbox"/> Suscribir Declaración Responsable de conocimiento de la documentación exigible en la licencia solicitada.				
<b>Autor del proyecto</b>								
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
Titulación		Especialidad	Teléfono		Correo electrónico			
<b>Dirección de la obra</b>								
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Referencia catastral		Polígono y Parcela (en suelo rústico)						
<input type="checkbox"/> Dooy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal								
Responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, obras e infraestructuras. Tratamiento: Licencias Urbanísticas. Finalidad: tramitación de la solicitud de Licencias Urbanísticas. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <a href="http://www.malaga.eu/bpd/gmu-licenciaurbanistica20190328.pdf">http://www.malaga.eu/bpd/gmu-licenciaurbanistica20190328.pdf</a>								
Málaga, a _____ (Interesado o representante legal)								
Fdo: _____ Para saber cómo firmar el documento ver apartado observaciones página 6								
<small>Edificio Múltiple de Servicios Municipales ■ Paseo Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ Tlf. 010 ■ <a href="http://urbanismo.malaga.eu">http://urbanismo.malaga.eu</a></small>						<small>Página 1 de 9</small>		

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES

LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001

LA000582

Leyendas iconográficas

	Necesita Memoria descriptiva y gráfica y dirección técnica.		Necesita Proyecto y dirección técnica
	Necesita presentar DR1OCU o DR2OCU al finalizar las obras.		Necesita aportar Separata de Obras de Urbanización, o su Declaración de Innecesariedad.
	Obras en cualquier tipo de suelo, exigen licencia de Obras.		Exigen licencia las obras/Usos en edificio protegido, y las que afecten al subsuelo en zona de protección arqueológica, y las que se realicen en suelo urbano sometido a actuaciones de transformación urbanística o Suelo Rústico.
	Exigen licencia las obras/Usos en edificio protegido, y las que afecten al subsuelo en zona de protección arqueológica		Necesario cumplimentar datos carpintería interior y/o exterior, para cálculo de tasas.(Rellenar en página 6)

Obras solicitadas

A. OBRA NUEVA, REHABILITACIÓN Y/O DEMOLICIONES	m²ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencias	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> A.1. Ejecución o ampliación de edificaciones (Obra nueva. Incluye demoliciones parciales).	---	---		
<input type="checkbox"/> A.2. Ampliación de edificaciones existentes. (A.3.2. tasa €/m² según epígrafes A.3.1. Tasa mínima 240,00 €)	---	* Uso Inmueble		
<input type="checkbox"/> A.3. Reforma o rehabilitación completa. (Obras con redistribuciones interiores que afectan a más del 50% de la superficie del edificio y/o que modifique el número de viviendas existentes en un inmueble, aunque la redistribución no supere dicho porcentaje)	---	---		
<input type="checkbox"/> A.4. Demoliciones Totales o parciales de edificación.	---	A.2.2. 240 €		
B. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	m²ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencias	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> B.1. Obras de refuerzo de cimentación.	---	A.2.20 120 €		
<input type="checkbox"/> B.2. Obras de reparación, refuerzo o sustitución parcial de elementos estructurales horizontales y/o verticales que no supongan una reconstrucción de la edificación.	---	* Uso Inmueble		
<input type="checkbox"/> B.3. Ejecución de muros portantes o de contención de tierras.	---	A.2.20 120 €		
C. ACTUACIONES EXTERIORES A LA EDIFICACIÓN.	m²ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencias	¿Cuándo presento licencia?
C.1. Modificación, sustitución o ejecución de vallado de conformidad con el PGOU vigente, consistente en:	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> A. Vallado de solar sin edificar, con un cerramiento opaco sobre el límite del solar, y con una altura de 2,00 m.	---	---		
<input type="checkbox"/> B. Vallado en parcela edificada frente a vía pública o zona verde, colocada sobre alineación oficial, ejecutado hasta 1,00 m. de altura con elementos sólidos y opacos y hasta una altura máxima de 2,10 m. con cerramiento ligero y transparente.	---	A.2.14 0,50 €/m² (mín. 50 €)		
<input type="checkbox"/> C. Vallado en parcela edificada en lindes medianeras, ejecutada con una altura de 2,10 m. con la que no se crearán diferencias de cotas de rasantes entre los dos terrenos colindantes superiores a 1,50m.	---	---		
<input type="checkbox"/> D. Vallado de terreno en Suelo Rústico, con las condiciones del artículo 14.1.9.6 del PGOU, cuya delimitación coincida con la finca registral inscrita, y que no supone una autorización municipal de segregación	---	---		
<input type="checkbox"/> C.2. Instalación de pérgolas y marquesinas en espacios libres de parcelas edificadas, que no computen en ocupación y edificabilidad, y que cumpla la separación a linderos según Ordenanza.	---	A.2.20 120 €		
C.3. Pistas deportivas en espacios libres de parcela.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> A. Construcción.	---	A.2.17 450 €		
<input type="checkbox"/> B. Modificación.	---	A.2.20 120 €		
C.4. Piscinas en el exterior (No en cubiertas ni interiores):	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> A. Construcción o modificación piscinas exteriores de uso privado.	---	A.2.16.1 240 €		
<input type="checkbox"/> B. Construcción o modificación piscinas exteriores de uso colectivo.	---	A.2.16.2 450 €		
<input type="checkbox"/> C.5. Elementos de carácter decorativo: Encimeras, barbacoas, bancos u otros elementos de obra similares.	---	A.2.19 50 €		
D. CUBIERTAS.	m²ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencias	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> D.1. Casetones de acceso a cubiertas.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> D.2. Afeción total. Cambio o modificación total del sistema de cubierta que afecta a su soporte o estructura portante, en un inmueble que no cuenta con forjado o estructura horizontal inferior a la cubierta.	---	* Uso Inmueble		
<input type="checkbox"/> D.3. Espacio bajo cubierta. Cambio, modificación o creación parcial o total del sistema de cubierta que persiga la creación de un espacio bajo cubierta.	---	---		

Edificio Multiple de Servicios Municipales Paseo Antonio Machado, 12 29002 Málaga Tlf. 010 <http://urbanismo.malaga.eu>

Página 2 de 9

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNNMT-RCM  
Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNNMT-RCM  
Firmado por: MUNOZ PASTORANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNNMT-RCM  
Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNNMT-RCM





Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES

LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001

LA000582

Obras solicitadas				
D. CUBIERTAS.	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencias	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> D.4. <b>Modificación puntual.</b> Cambio o modificación puntual del sistema de cubierta, que produzca una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural.	---	* Uso Inmueble		
<input type="checkbox"/> D.5. <b>Modificación puntual.</b> Cualquier cambio o modificación puntual del sistema de cubierta, que afectan a elementos objeto de protección o a la contemplación del edificio protegido.	---	A.2.20 120 €		
<input type="checkbox"/> D.6. <b>Cambio morfológico.</b> Obras de ejecución en cubierta sobre forjado existente y/o cambio de forma o sistema de cubierta (formación de pendiente y/o volumetría) en un edificio que cuenta con estructura horizontal de apoyo que no se ve afectada. No supone aprovechamiento alguno bajo cubierta inclinada.	---	A.2.20 120 €		
<b>D.7. Instalaciones de:</b>				
<input type="checkbox"/> A. <b>Pérgolas y marquesinas</b> , que no se encuentre por encima de la altura reguladora, ni computen a efectos de ocupación y edificabilidad y cumpla separación a linderos.	---	A.2.20 120 €		
<input type="checkbox"/> B. <b>Placas fotovoltaicas</b> sobre casetón de cubierta.	---	A.2.20 120 €		
<input type="checkbox"/> C. <b>Placas fotovoltaicas</b> , en lugar no visible desde la vía pública, sobre cubiertas planas o inclinadas (NUNCA sobre el casetón). Si no es para uso propio o si aumenta altura del edificio exige AESA	---	A.2.20 120 €		
<input type="checkbox"/> D. <b>Instalación puntual de una a tres unidades exteriores de climatización</b> de pequeña potencia y dimensiones, ligada/s a una única vivienda, local u oficina, colocada/s sobre cubierta plana o bancada/s específica/s, no visibles desde la vía pública, cumpliendo distancias reglamentarias a otras viviendas y residencias. (NUNCA sobre el casetón).	---	A.2.19 50 €		
<input type="checkbox"/> E. Colocación de <b>unidades exteriores para instalaciones de climatización o producción de agua caliente sanitaria (ACS)</b> no incluidas en la anterior, colocada/s sobre cubierta plana, no visibles desde la vía pública, cumpliendo distancias reglamentarias a viviendas y residencias. (NUNCA sobre el casetón).	---	A.2.20 120 €		
<b>D.8. Ejecución o reparación de barandillas y petos en azoteas, terrazas planas y patios, con las siguientes características:</b>				
<input type="checkbox"/> A. Barandillas de fachadas (anterior, posterior o laterales) y de patios interiores, con una altura máxima de 1,80 m.: ▪ Parte opaca: máximo 1,20 m. ▪ Parte enrejada o transparente: máximo 1,80 m.		A.2.10 6 €/m <sup>2</sup> (mínimo 50 €)		
<input type="checkbox"/> B. Separación entre azoteas, necesariamente opacos, salvo acuerdo notarial con colindantes, con una altura máxima 1,80 m.	---	A.2.20 120 €		
<input type="checkbox"/> D.9. <b>Reparación de cubiertas inclinadas que no afecte al sistema estructural portante.</b> (Incluye la sustitución total del material de cubrición).	---	A.2.20 120 €		
<b>D.10. Cubiertas planas.</b>				
<input type="checkbox"/> A. Reparación general, incluso levantado y reposición de solería de cubiertas planas transitables e impermeabilización, así como reparación puntual que genere residuos peligrosos.	---	A.2.8 240 €		
B. Reparación puntual de la cubierta plana, o de terrazas y balcones, consistente en:				
<input type="checkbox"/> I. Sustitución o colocación de solerías.	---	A.2.11 50 €		
<input type="checkbox"/> II. Aislamiento térmico e impermeabilización.	---	A.2.19 50 €		
<b>E. FACHADAS.</b>				
E.1. <b>Limpieza, raspado, pintura y acabados de fachadas o medianeras</b> , así como reparación de enlucidos en paramentos, colocación de aplacados, modificación de revestimientos y/o sustitución de molduras de fachadas, zócalos, y elementos similares:	---	A.2.9 50 €		
E.2. Reparación/sustitución de cornisas, aleros, balcones, marquesinas, canalones-bajantes o elementos similares en fachadas o patios.	---	A.2.9 50 €		
<b>F. CERRAMIENTOS.</b>				
<input type="checkbox"/> F.1. Cierres en balcones y terrazas que supongan aumento de edificabilidad.	---	* Uso Inmueble		
F.2. Colocación de:				
<input type="checkbox"/> A. Cierres en balcones y terrazas, que NO supongan aumento de edificabilidad.		A.2.10 6 €/m <sup>2</sup> (mínimo 50 €)		
<input type="checkbox"/> B. Nueva cerrajería, barandillas o petos de obras, que NO suponga aumento de edificabilidad.		A.2.10 6 €/m <sup>2</sup> (mínimo 50 €)		
F.3. Reparación o sustitución de carpinterías EXTERIORES, (puertas, ventanas, etc.):				
<input type="checkbox"/> A. Sin apertura, cierre, ampliación o disminución de huecos ni modificación de su ubicación.		A.2.10 6 €/m <sup>2</sup> (mínimo 50 €)		
<input type="checkbox"/> B. Con apertura, cierre, ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación.		A.2.10 6 €/m <sup>2</sup> (mínimo 50 €)		

Edificio Multiple de Servicios Municipales Paseo Antonio Machado, 12 29002 Málaga Tlf. 010 <http://urbanismo.malaga.eu>

Página 3 de 9

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNNMT-RCM  
Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNNMT-RCM  
Firmado por: MUNOZ PASTORANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNNMT-RCM  
Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNNMT-RCM





ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES

LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001

LA000582

Obras solicitadas				
G. ACTUACIONES INTERIORES EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS O ZONAS COMUNES DE LA EDIFICACIÓN.	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencia	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> G.1. Obras de tabiquería INTERIOR que afecten a la distribución.	—	A.2.6. 7,5 €/m <sup>2</sup> (mínimo 120 €)		
<input type="checkbox"/> G.2. Colocación, reparación o sustitución de carpinterías (puertas, persianas, etc.), incluso la apertura, el cierre, la ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación.	—	A.2.10. 6 €/m <sup>2</sup> (mínimo 50 €)		
H. OBRAS EN LOCALES, NAVES Y OFICINAS. (CUALQUIER USO DISTINTO A VIVIENDA)	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencia	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> H.1. Obras de adaptación a actividad (indicar la actividad en página 5, apartado "Otros datos de la obra") o sin uso.	—	A.2.4. 7,5 €/m <sup>2</sup> (mínimo 120 €)		
<input type="checkbox"/> H.2. Obras de división o agrupación. Si señala F1 y F2 liquidar sólo una vez por el total de m <sup>2</sup> afectados.	—	A.2.4. 7,5 €/m <sup>2</sup> (mínimo 120 €)		
<input type="checkbox"/> H.3. Obras de tabiquería interior que afecten a la distribución.	—	A.2.4. 7,5 €/m <sup>2</sup> (mínimo 120 €)		
H.4. Obras parciales, no recogidas en los apartados anteriores, consistente en: (Máximo se podrá marcar 3 obras - si supera ese número señalar F.1)				
<input type="checkbox"/> A. Ejecución, sustitución y/o reparación de revestimientos EXTERIORES.	—	A.2.11 50 €		
<input type="checkbox"/> B. Construcción de aseos que no afecten a elementos protegidos, a la vía pública ni al subsuelo en zonas de protección arqueológica.	—	A.2.4. 7,5 €/m <sup>2</sup> (mínimo 120 €)		
<input type="checkbox"/> C. Colocación, reparación o sustitución de carpinterías, interior o exterior, (puertas, ventanas, persianas, etc.), incluso la apertura, el cierre, la ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación.	—	A.2.10. 6 €/m <sup>2</sup> (mínimo 50 €)		
<input type="checkbox"/> H.5. Instalación de cajeros en fachadas, consistentes en:				
A. Obras de reforma del local necesarias para la instalación del cajero.	—	A.2.20 120 €		
B. Instalación de rótulo identificativo de la entidad titular del cajero.	—	A.2.21 120 €		
I. ACCESIBILIDAD SIN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencia	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> I.1. Sin Ayudas técnicas: Obras que resuelven, conforme a la norma, la accesibilidad sin necesidad del empleo de ayudas técnicas.	—	A.2.19 50 €		
<input type="checkbox"/> I.2. Con afección estructural: Obras de eliminación de barreras arquitectónicas que conllevan la afección a elementos estructurales del edificio.	—	A.2.20 120 €		
<input type="checkbox"/> I.3. Con ayudas técnicas: Obras que para eliminar barreras arquitectónicas requiere de ayudas técnicas (plataformas, elevadores u otros elementos).	—	A.2.7 50 €		
J. OTRAS ACTUACIONES	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencia	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> J.1. Instalación de Grúa/s-Torre en el exterior de la parcela.	—	A.2.1. 240ud		
<input type="checkbox"/> J.2. Instalación de Nuevos Ascensores interiores o exteriores (No se trata de cambio de maquinaria o puertas de cabina).	—	A.2.15. 240 €		
J.3. Piscinas en cubiertas o en el interior de la edificación.				
<input type="checkbox"/> A. Construcción y modificación de piscinas de uso privado.	—	A.2.16.1. 240 €		
<input type="checkbox"/> B. Construcción y modificación de piscinas de uso colectivo.	—	A.2.16.2. 450 €		
<input type="checkbox"/> J.4. Movimientos de tierras.	—	A.2.19. 50 €		
<input type="checkbox"/> J.5. Realización de ensayos sobre edificaciones existentes, tendentes a las obras de conservación o rehabilitación.	—	A.2.19. 50 €		
<input type="checkbox"/> J.6. Catas y ensayos geotécnicos en parcelas privadas.	—	A.2.20 120 €		
K. CAMBIOS DE USO CON O SIN OBRAS	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencia	¿Cuándo presento licencia?
K.1. Cambios de Uso característico del inmueble				
A. Con obras. <sup>2</sup>				
<input type="checkbox"/> En inmuebles con uso de vivienda.	—	A.2.6. 7,50 €/m <sup>2</sup>		
<input type="checkbox"/> En inmuebles con uso distinto a vivienda	—	A.2.4. 7,50 €/m <sup>2</sup>		
<input type="checkbox"/> B. Sin obras.	—	A.4.2. 120 €		

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES

LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001

LA000582

Obras solicitadas				
K. CAMBIOS DE USO CON O SIN OBRAS	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencia	¿Cuándo presento licencia?
K.2. Cambios de Uso a vivienda o que aumenten el número de viviendas existentes en la edificación.				
<input type="checkbox"/> A. Con obras. <sup>2</sup>	—	A.2.6. 7,50 €/m <sup>2</sup>		
<input type="checkbox"/> B. Sin obras.	—	A.4.2 - 120 €		
K.3. Otros supuestos de cambio de uso.		A.4.2 120 €		
<input type="checkbox"/> A. Con obras. (Indicar los epígrafes que correspondan a las obras que se vayan a ejecutar, liquidándose por ambos conceptos-obras y cambios de uso.) <sup>2</sup>	—	**		
<input type="checkbox"/> B. Sin obras.	—	A.2.7 50 €		
L. INSTALACIONES PUBLICITARIAS	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencia	¿Cuándo presento licencia?
<input type="checkbox"/> L.1. Rótulos en cubiertas	—	A.7.3. 280 €/ud.		
<input type="checkbox"/> L.2. Colocación de rótulos, toldos o colgadura identificativos de la actividad, en fachada, que no requieran elementos estructurales para su fijación.	—	A.2.19 - 50 €		
M. MODIFICADOS O REFORMADOS				
<input type="checkbox"/> M.1. Modificaciones de proyectos, en obras con licencia, en edificaciones sin ocupación y/o utilización.	—	A.3.3.2. 100% Tasas de licencia		
<input type="checkbox"/> M.2. Reformas de proyectos, en obras con licencia, en edificaciones sin ocupación y/o utilización.	—	A.3.3.1. 10% Tasas de licencia (mínimo 120 €)		
<input type="checkbox"/> M.3. Cambios y reformas de proyectos, en obras con licencia, en edificaciones sin ocupación y/o utilización que no tengan carácter sustancial según el artículo 25.2 del RDUU.	—	D.1.1.1 100 €		
N. OTRAS OBRAS QUE REQUIEREN LICENCIA	m <sup>2</sup> ud.	Art. 9 OF 15	Requisitos Licencia	¿Cuándo presento licencia?
N.1. Cualquier otra obra y/o instalación, no contemplada en este formulario, que exija intervención previa municipal y no esté sujeta a DROBRAS.				
<input type="checkbox"/> A. Que requieran proyecto técnico.	—	A.2.20 120 €		
<input type="checkbox"/> B. Que requieran memoria técnica	—	A.2.20 120 €		

<sup>2</sup>La tasa definitiva a liquidar, además de la indicada en el epígrafe A.4.2., incluirá la tasa en función del tipo de obra a ejecutar.

Uso característico o pormenorizado del inmueble a edificar (Uso mayoritario del inmueble*)	
• Edificio de viviendas o apartamentos. (A.3.1.1. 9,00 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 1.150,00 €)	<input type="checkbox"/>
• Viviendas adosadas o pareadas. (A.3.1.2. 10,00 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 1.200,00 €)	<input type="checkbox"/>
• Viviendas unifamiliares aisladas. (A.3.1.3. 13,00 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 1.560,00 €)	<input type="checkbox"/>
• Edificios para explotación hotelera. (A.3.1.4. 10,00 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 2.500,00 €)	<input type="checkbox"/>
• Naves industriales. (A.3.1.5. 4,50 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 440,00 €)	<input type="checkbox"/>
• Edificios de aparcamientos. (A.3.1.6. 6,50 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 3.600,00 €)	<input type="checkbox"/>
• Edificios comerciales, hosteleros y recreativos. (A.3.1.7. 8,00 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 2.350,00 €)	<input type="checkbox"/>
• Edificios administrativos o/y oficinas. (A.3.1.8. 6,00 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 2.100,00 €)	<input type="checkbox"/>
• Edificios de uso o interés social, asistencial, educativo, cultural, religioso o deportivo. (A.3.1.9. 6,00 €/m <sup>2</sup> Tasa mínima 400,00 €)	<input type="checkbox"/>

Otros datos de la obra (1)						
Descripción de la construcción indicando su destino (todos los usos)						<sup>4</sup> Expediente relacionado
Nº de viviendas	Nº de locales	Nº de trasteros	Nº de aparcamientos	Nº de oficinas	Nº de naves	Total superficie a construir
¿Legalización de las obras? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		¿Ampliación de la edificación existente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Plazo de ejecución de las obras (meses)		P.E.M. (SIN IVA)



Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM



Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN, OBRAS E INSTALACIONES

LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001

LA000582

Datos para uso hoteleros/apartamentos turísticos

<b>Hotel</b>											
<input type="checkbox"/>	Gran Lujo	<input type="checkbox"/>	5 estrellas	<input type="checkbox"/>	4 estrellas	<input type="checkbox"/>	3 estrellas	<input type="checkbox"/>	2 estrellas	<input type="checkbox"/>	1 estrella
<b>Hotel-apartamento</b>											
<input type="checkbox"/>	Gran Lujo	<input type="checkbox"/>	5 estrellas	<input type="checkbox"/>	4 estrellas	<input type="checkbox"/>	3 estrellas	<input type="checkbox"/>	2 estrellas	<input type="checkbox"/>	1 estrella
<b>Hostal</b>			<b>Pensión</b>		<b>Albergue</b>		<b>Nº habitaciones/apartamentos turísticos</b>				
<input type="checkbox"/>	2 estrellas		<input type="checkbox"/>	1 estrella		<input type="checkbox"/>	Única		<input type="checkbox"/>	Única	

Otros datos para cálculo de tasas

DETALLE DE LOS APARTADOS D.8.A, D.8.B, F.2, F.3 Y H.4.C				
Apartado	Unidades	Alto	Ancho	m <sup>2</sup>

Información (A rellenar por la administración)

En cumplimiento del artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se le comunica que

Fecha en que la solicitud ha sido recibida por el órgano competente (Coincide con la fecha de entrada en el Registro de la GMU)	Sentido del silencio administrativo Según normativa. (Artículo 11 Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.)
Plazo máximo para la notificación del acto administrativo que resuelva el presente expediente 3 meses (Este plazo se computará de conformidad con los artículos 22 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)	

Observaciones

Todos los formularios, certificados, documentación técnica y demás documentos que su validez requiera estar suscrita por su titular/redactor, deberán **FIRMARSE MEDIANTE CERTIFICADO ELECTRÓNICO**, en los siguientes supuestos:

- En todo caso, para personas jurídicas y profesionales colegiados, al ser sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la GMU.
- Las personas físicas, que opten por la presentación por medios digitales.

<sup>5</sup> Valoración de las cantidades a exigir para garantizar la correcta reposición de los pavimentos, en zona peatonal o semipeatonal, por posibles daños ocasionados en la vía pública por la actividad autorizada.

Consulta de datos y documentos

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos **exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.**

Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento <sup>4</sup>	Organismo cedente
<input type="checkbox"/> Datos de identidad	DGP (Dirección General de Policía)
<input type="checkbox"/> Datos catastrales	Catastro
<input type="checkbox"/> Subsistencia de poderes notariales	Consejo General del Notariado
<input type="checkbox"/> Consulta de Copia Simple de poderes Notariales	Consejo General del Notariado
<input type="checkbox"/> Consulta de subsistencia de administradores de una sociedad	Consejo General del Notariado
Motivos de oposición	

<sup>4</sup>En caso de no autorizar la consulta deberá indicar los motivos y presentar la correspondiente documentación.

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM







**Ayuntamiento de Málaga**

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE EN LA LICENCIA SOLICITADA**

LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001

LA000582

**Declaración responsable**

Asimismo, yo en calidad de  Solicitante de la licencia  Representante del solicitante de la licencia  Autorizado del representante, con los datos indicados en el presente formulario de la solicitud de licencia.

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que me he informado, respecto de la finca objeto de la solicitud, sobre el carácter preceptivo de los informes sectoriales y documentos, que a continuación se detallan, y he sido asesorado por técnico competente, siendo conocedor de que, **la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato**, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente solicitud determinará la suspensión del cómputo de los plazos para resolver la solicitud de licencia urbanística interesada.
- Que los documentos, que indico como **NO** necesarios, **NO** se adjuntan a la presente solicitud, al no ser preceptivos por la normativa urbanística y sectorial vigente.
- Que en los documentos que a continuación indico como **NECESARIOS o que se deben aportar de acuerdo con la OMLU y con afectación sectorial y/o municipal de la parcela/inmueble/obras**, y que **NO** adjunto a la presente solicitud, soy conocedor que debo aportarlos en el **plazo de 15 días, para poder iniciar** la tramitación del expediente instado, interrumpiéndose el cómputo de los plazos para la resolución de la presente solicitud, hasta la aportación de la mencionada documentación.
- Que reconozco saber que, **pasado el plazo de 15 días** si no he presentado los documentos que debo adjuntar, conforme al punto 3º, o no he subsanado las deficiencias a que hace referencia el punto 1º de mi declaración, **se me tendrá por desistido** de mi petición, previa resolución que así lo declare que conllevará el archivo del expediente, todo ello de conformidad con lo previsto en el **artículo 15** del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma Andaluza, Decreto 60/2010, de 16 de marzo, y en el **artículo 68** de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último caso, se podrá solicitar nueva licencia, dando lugar a la incoación de un nuevo expediente, con la presentación de nueva solicitud al respecto junto con la documentación requerida, pudiéndose solicitar la incorporación al nuevo expediente de la documentación que obrase en el que fue archivado.

**Autoliquidación**

- ¿He abonado las tasas de licencia de conformidad con la Ordenanza Fiscal 15?  Sí  No

**Representación**

- ¿Es necesaria acreditar la representación legal del interesado?  Sí  No  
- Aporto documentación acreditativa de la representación  Sí  No

**VPO**

- ¿Solicito licencia de obra nueva o de cambio de uso en una edificación existente y me acojo al régimen de protección oficial?  Sí  No  
- Aporto Calificación provisional de V.P.O.  Sí  No

**INE**

- ¿Ejecuto una obra nueva, ampliación, rehabilitación o aumento del número de viviendas?  Sí  No  
- Aporto Impreso del Ministerio de Fomento sobre estadística de Edificación y Viviendas.  Sí  No

**Nota simple actualizada**

- ¿Las obras que realizo se encuentran enmarcadas en algunos de los epígrafes de Obras solicitadas A.1., A.2., A.3., B.1., B.2., B.3., D.1., D.2., D.3., D.4., D.5., D.6., H.1., H.2., H.3., H.5., J.3.A., J.3.B., K.1, K.2. y K.3.  Sí  No  
- Aporto Nota Simple Registral actualizada, con una antigüedad inferior a 3 meses.  Sí  No

**Proyecto Básico o proyecto técnico de obras LOE**

- Aporto proyecto básico o proyecto técnico, con los requisitos formales del anexo II.1 de la OMLU, y con el contenido mínimo recogido en la web de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga (urbanismo.malaga.eu)  Sí  No  
- ¿El proyecto técnico no exige visado colegial, según el Decreto/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio?  Sí  No  
- Aporto Modelo Normalizado del Certificado Técnico de Colegiación y Habilitación  Sí  No  
- Aporto fotografía de la parcela o edificación objeto de la presente solicitud, junto con el proyecto básico o proyecto técnico.  Sí  No

**Proyecto técnico de obras NO LOE**

- Aporto proyecto técnico, con los requisitos formales del anexo II.1 de la OMLU, y con el contenido mínimo recogido en la web de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga (urbanismo.malaga.eu)  Sí  No  
- Aporto Modelo Normalizado del Certificado Técnico de Colegiación y Habilitación  Sí  No

**Memoria descriptiva y gráfica con presupuesto detallado por partidas**

- Aporto memoria descriptiva y gráfica, con los requisitos formales del anexo II.1 de la OMLU, y con el contenido mínimo recogido en la web de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga (urbanismo.malaga.eu)  Sí  No  
- Aporto Modelo Normalizado del Certificado Técnico de Colegiación y Habilitación  Sí  No

**Cambio de uso a vivienda o aumento del número de viviendas**

- ¿La actuación pretendida conlleva cambio de uso a vivienda o aumento del número de viviendas?  Sí  No  
- Se incluye en el proyecto técnico la justificación de la densidad máxima de viviendas, de conformidad con los artículos 12.2.34 o 12.4.7.1 del PGOU 2011  Sí  No

**Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) (No necesario en obras interiores o que no aumente la altura de la edificación)**

- ¿Es necesario el informe previo de Agencia Estatal de Seguridad Aérea?  Sí  No  
- He realizado presentación y aporto la Pre-solicitud en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea  Sí  No

**Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos**

- ¿Es necesario el informe previo de conformidad con el Apéndice 5 de la Ordenanza de Protección Contra incendios?  Sí  No  
- Aporto Separata de Protección contra incendios, en formato digital.  Sí  No

Málaga, a \_\_\_\_\_  
(interesado, representante legal o autorizado)

Fdo: \_\_\_\_\_  
Para saber cómo firmar el documento ver apartado observaciones página 5



Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM



**Ayuntamiento de Málaga**

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE EN LA LICENCIA SOLICITADA**

LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001

LA000582

**Declaración responsable**

**Instalación de Grúa-Torre en el exterior de la parcela**

- ¿La grúa torre se instala en el exterior de la parcela?  Sí  No
- Aporto Certificado de técnico competente en el que se **justifique la imposibilidad técnica** de situarla en el interior de la parcela.  Sí  No
- Aporto Plano, acotado y a escala suficiente para su examen, del emplazamiento de la grúa en la vía pública, indicando expresamente la superficie en metros (largo x ancho) de acera a ocupar y del espacio que se dejará para el tránsito peatonal, a ser posible, este último nunca inferior a 1,20 metros.  Sí  No
- Afección al estacionamiento de vehículos y/o al tráfico rodado (en su caso).  Sí  No
- He obtenido y aporto el Informe sobre las garantías presentadas para la reposición y conservación del acerado, cuando la grúa se ubique en vía pública del PEPRI-Conjunto Histórico, o fuera de dicho ámbito, cuando se determine motivadamente por esta GMU.  Sí  No

**Servicio de Parques y Jardines**

- ¿Es necesario el informe previo de conformidad con la Ordenanza de Promoción y Conservación de Zonas Verdes?  Sí  No
- Aporto **Separata de Parques y Jardines**, en formato digital.  Sí  No
- <http://www.malaga.eu/recursos/urbanismo/urbanismo/licencias/arbollado.pdf>  Sí  No
- He obtenido y aporto el informe del Servicio de Parques y Jardines.  Sí  No

**Separata de Obras de Urbanización**

- ¿Se ejecutan obras en la vía pública o a consecuencia de las obras solicitadas se requiere nuevas acometidas?  Sí  No
- En caso afirmativo, aporto Separata de urbanización, debidamente visada, de acuerdo con los artículos 7 y 13 de la Ordenanza Municipal de Urbanización, en formato digital.  Sí  No
- En caso negativo, aporto Declaración de innecesariedad de Separata de Urbanización, debidamente firmada, en la que se incluye fotografía del estado actual del acerado, con indicación de la fecha de la fotografía, en formato digital.  Sí  No
- ¿Afecta la obra al subsuelo en zona de protección arqueológica?  Sí  No
- Aporto, en zona de sondeo, Proyecto de actividad arqueológica del subsuelo público, en formato digital.  Sí  No
- Aporto, en zona de sondeo, Autorización de la Consejería de Cultura para realizar dicha actividad arqueológica.  Sí  No
- Aporto, cuando necesita control arqueológico de movimiento de tierras, justificante de la presentación, en el Registro de la Consejería de Cultura, de la Declaración Responsable del control.  Sí  No

**Ejecución del Planeamiento**

- ¿La parcela objeto de licencia está incluida en una Unidad de Ejecución a ejecutar por compensación, cooperación o expropiación?  Sí  No

**Contribuciones Especiales**

- ¿La parcela objeto de licencia está incluida en una Unidad de Ejecución a ejecutar por contribuciones especiales?  Sí  No

**Arqueología cuando necesita sondeo**

- ¿Afecta la obra a zona de muralla, al acueducto de San Telmo o cualquier otra estructura arqueológica emergente?  Sí  No
- ¿Afecta la obra al subsuelo en zona de protección arqueológica con sondeo?  Sí  No
- Aporto Proyecto de actividad arqueológica, en formato digital.  Sí  No
- He solicitado autorización y remitido otro ejemplar del citado Proyecto a la Delegación Territorial de Cultura y aporto copia de los mismos.  Sí  No

**Arqueología (Foso de ascensor o zanja para instalación de redes de infraestructuras)**

- ¿Las obras en el subsuelo se enmarcan en la excepción del artículo 10.2.5.1 párrafo 2º del PGOU 11 (BOJA 17/03/16)?  Sí  No
- Aporto separata descriptiva de las obras a realizar en el subsuelo, en formato digital.  Sí  No

**Arqueología cuando necesita control de movimientos de tierra**

- ¿Afecta el movimiento de tierra al subsuelo en zona de protección arqueológica?  Sí  No
- Aporto justificante de la presentación, en el Registro de la Consejería de Cultura, de la Declaración Responsable del control.  Sí  No

**Pinturas murales**

- ¿Está catalogado el inmueble por la presencia de pinturas murales?  Sí  No
- Aporto propuesta de catas de la fachada suscrita por técnico restaurador de bienes culturales.  Sí  No

**Turismo (salvo en los cambios de uso sin obras de adaptación)**

- ¿Es necesario aportar Declaración Responsable de conformidad con el artículo 16 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía?  Sí  No
- Aporto la citada declaración responsable.  Sí  No
- Aporto Memoria justificativa e información planimétrica, en formato digital.  Sí  No

**Cultura**

- ¿Es necesario la autorización previa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía?  Sí  No

**Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Salud y Familias. (Piscinas de uso colectivo)**

- ¿Es necesario el informe favorable previo de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Salud y Familias?  Sí  No
- Aporto Proyecto técnico elaborado y con firma original de técnico competente que recoja las características de la piscina conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas de Andalucía.  Sí  No

**Centro asistenciales (centros de mayores, centros de servicios sociales o similares, etc.)**

- ¿Se van a ejecutar obras en un Centro Asistencial?  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporto autorización previa de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, o Certificación de ser innecesaria la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, de Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de Entidades y Centros -B.O.J.A. nº 36 de 28 de marzo de 1996.  Sí  No

**dominio Público Hidráulico (Zona de policía, en los supuestos que no haya sido informado en el planeamiento)**

- ¿Se ejecutan las obras en zona de policía (100 metros a cada lado del cauce de un río o arroyo)?  Sí  No
- ¿Está ese cauce del río o arroyo, así como las medidas de protección, recogidas en el planeamiento vigente?  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporto autorización previa, de la Consejería competente en la materia.  Sí  No

**dominio Público Hidráulico (Zona de servidumbre de protección)**

- ¿Se ejecutan las obras en zona de servidumbre de protección (5 metros a cada lado del cauce de un río o arroyo)?  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporto autorización previa, de la Delegación Territorial competente en la materia.  Sí  No

Edificio Múltiple de Servicios Municipales ■ Paseo Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ Tif. 010 ■ <http://urbanismo.malaga.eu/>

Página 8 de 9

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE EN LA LICENCIA SOLICITADA**

LOBRAS-versión 2.1 (julio 2022) GMU-S0001

LA000582

**Declaración responsable**

**Captación de aguas subterráneas**

- ¿Se ejecuta pozo para la captación de aguas subterráneas?  Sí  No
- He realizado comunicación del aprovechamiento del dominio público hidráulico mediante la captación de aguas subterráneas ante Consejería de la Junta de Andalucía competente en esta materia, aporoto copia de la misma y justificante de presentación.  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporoto autorización previa de la Consejería competente en materia de prospecciones en el subsuelo (minas) de la Junta de Andalucía.  Sí  No

**Costas**

- ¿La parcela se encuentra situada en zona de dominio público marítimo terrestre o zona de servidumbre de protección?  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporoto concesión administrativa y/o autorización previa otorgada por la Consejería competente en la materia para el proyecto concreto que se pretende ejecutar.  Sí  No

**Carretera**

- ¿Las obras y/o instalaciones se realizan en una zona cercana a una carretera que requiere de autorización sectorial?  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporoto autorización previa de la Administración titular de la Carretera (estatal, autonómica o provincial).  Sí  No

**Zona de servidumbre de una línea de alta tensión**

- ¿La parcela objeto de licencia está situada en la zona de servidumbre de una línea de alta tensión?  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporoto autorización previa de la Administración competente, que incluye las medidas de seguridad a adoptar de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.  Sí  No

**Autoridad Portuaria**

- ¿Las obras se van a ejecutar en el Puerto de Málaga?  Sí  No
- Aporoto concesión administrativa de la Autoridad Portuaria.  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporoto autorización para el proyecto concreto que se pretende ejecutar.  Sí  No

**Dominio público (Otros distintos a los recogidos en el presente formulario)**

- ¿Las obras o instalaciones se realizan en el dominio público o en su zona de servidumbre de protección?  Sí  No
- Aporoto concesión administrativa del titular del dominio público.  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporoto autorización para el proyecto concreto que se pretende ejecutar.  Sí  No

**Bienes municipales**

- ¿Las obras se van a ejecutar en una parcela de titularidad municipal?  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporoto autorización previa municipal.  Sí  No

**Málaga TechPark; Parque Tecnológico de Andalucía (PTA)**

- ¿Las obras se ejecutan en el ámbito de Málaga TechPark; Parque Tecnológico de Andalucía?  Sí  No
- He solicitado, obtenido y aporoto el informe favorable para la construcción y promoción de las obras solicitadas, elaborado por el órgano competente del P.T.A., S.A.  Sí  No



Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM



## Anexo II



Desconectar

Preguntas Frecuentes (FAQ)

Ayuda

### Licencia de Obras (LOBRAS)



Trámite



Requisitos Técnicos

Inicio | Solicitud | Documentación | Firma | Pago

#### Interesado

Referencia Catastral/UTM \*

Cambiar UTM

(Ir a Sede Catastro)

#### Localización

Elija una de las siguientes opciones y complete su información:

Dirección de la Obra

No se ha indicado ninguna dirección

Añadir

Polígono y parcela

#### Autor del Proyecto/Memoria

Tipo Persona \*

Física

DNI/NIF/NIE \*

Nombre/Razón Social\*

Primer apellido

Segundo apellido

Titulación

Especialidad

Teléfono \*

Correo Electrónico \*



Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM



### Tipo de obras a ejecutar \*

#### A. OBRA NUEVA O REHABILITACIÓN [LICENCIA](#)

- A.1 Ejecución de nuevas edificaciones (Obra nueva. Incluye demoliciones parciales).  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble)
- A.2 Ampliación de edificaciones existentes. (A.3.2. tasa €/m2 según epígrafes A.3.1. Tasa mínima 240,00 €).  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble)
- A.3 Reforma o rehabilitación completa (Obras con redistribuciones interiores que afectan a más del 50% de la superficie del edificio y/o que modifique el número de viviendas existentes en un inmueble aunque la redistribución no supere dicho porcentaje).  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble)
- A.4. Demoliciones Totales o parciales de edificación (A.2.2. - 240 €)

#### B. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA [LICENCIA](#)

- B.1. Obras de refuerzo de cimentación (A.2.20 - 120 €)
- B.2. Obras de reparación, refuerzo o sustitución parcial de elementos estructurales horizontales y/o verticales que no supongan una reconstrucción de la edificación.  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble)
- B.3. Ejecución de muros portantes o de contención de tierras (A.2.20 - 120 €)

#### C. ACTUACIONES EXTERIORES A LA EDIFICACIÓN

- C.1. Modificación, sustitución o ejecución de vallado de conformidad con el PGOU vigente, consistente en: [LICENCIA](#)
- A. **Vallado de solar sin edificar**, con un cerramiento opaco sobre el límite del solar, y con una altura de 2,00 m.  ,  m<sup>2</sup> (A.2.14 0,50 €/m<sup>2</sup> mínimo 50 €)
- B. **Vallado en parcela edificada frente a vía pública o zona verde**, colocada sobre alineación oficial, ejecutado hasta 1,00 m de altura con elementos sólidos y opacos y hasta una altura máxima de 2,10 m. con cerramiento ligero y transparente.  ,  m<sup>2</sup> (A.2.14 0,50 €/m<sup>2</sup> mínimo 50 €)
- C. **Vallado en parcela edificada en lindes medianeras**, ejecutada con una altura de 2,10 m. con la que no se crearán diferencias de cotas de rasantes entre los dos terrenos colindantes.  ,  m<sup>2</sup> (A.2.14 0,50 €/m<sup>2</sup> mínimo 50 €)
- D. **Vallado de terreno en Suelo Rústico**, con las condiciones del artículo 14.1.9.6 del PGOU, cuya delimitación coincida con la finca registral inscrita, y que no supone una autorización municipal de segregación.  ,  m<sup>2</sup> (A.2.14 0,50 €/m<sup>2</sup> mínimo 50 €)
- C.2. Instalación de **pérgolas y marquesinas** en espacios libres de parcelas edificadas (A.2.20 - 120 €) [LICENCIA](#)
- C.3. **Pistas deportivas en espacios libres de parcela.** [LICENCIA](#)

#### D. CUBIERTAS

- D.1. **Casetones** de acceso a cubiertas  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble) [LICENCIA](#)
- D.2. **Afección total.** Cambio o modificación total del sistema de cubierta que afecta a su soporte o estructura portante, en un inmueble que no cuenta con forjado o estructura horizontal inferior a la cubierta.  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble) [LICENCIA](#)
- D.3. **Espacio bajo cubierta.** Cambio, modificación o creación parcial o total del sistema de cubierta que persiga la creación de un espacio bajo cubierta.  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble) [LICENCIA](#)
- D.4. **Modificación puntual.** Cambio o modificación puntual del sistema de cubierta, que produzca una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural.  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble) [LICENCIA](#)
- D.5. **Modificación puntual.** Cualquier cambio o modificación puntual del sistema de cubierta, que afectan a elementos objeto de protección o a la contemplación del edificio protegido. (A.2.20. - 120 €) [LICENCIA](#)
- D.6. **Cambio morfológico:** Obras de ejecución en cubierta sobre forjado existente y/o cambio de forma o sistema de cubierta (formación de pendiente y/o volumetría) en un edificio que cuenta con estructura horizontal de apoyo que no se ve afectada. No supone aprovechamiento alguno bajo cubierta inclinada (A.2.20. - 120 €) [LICENCIA](#)
- D.7. **Instalaciones de:**
- A. **Pérgolas y marquesinas**, que no se encuentre por encima de la altura reguladora, ni computen a efectos de ocupación y edificabilidad y cumpla separación a linderos. (A.2.20. - 120 €) [LICENCIA](#)
- B. **Placas fotovoltaicas** sobre casetón de cubierta. (A.2.20. -120 €) [LICENCIA](#)
- C. **Placas fotovoltaicas**, en lugar no visible desde la vía pública, sobre cubiertas planas o inclinadas (NUNCA sobre el casetón). Si no es para uso propio o si aumenta altura del edificio exige AESA. (A.2.20. -120 €) [LICENCIA](#)
- D. **Puntual de una a tres unidades exteriores de climatización** de pequeña potencia y dimensiones, ligada/s a una única vivienda, local u oficina, colocada/s sobre cubierta plana o bancada/s específica/s, no visibles desde la vía pública, cumpliendo distancias reglamentarias a otras viviendas y residencias. (NUNCA sobre el casetón). (A.2.19. - 50 €) [LICENCIA](#)
- E. Colocación de **unidades exteriores para instalaciones de climatización o producción de agua caliente sanitaria (ACS) no incluidas en la anterior**, colocada/s sobre cubierta plana, no visibles desde la vía pública, cumpliendo distancias reglamentarias a viviendas y residencias.(NUNCA sobre el casetón) (A.2.20. - 120 €) [LICENCIA](#)
- D.8. Ejecución o reparación de **barandillas y petos en azoteas, terrazas planas y patios**, consistentes en: [LICENCIA](#)
- A. Barandillas de fachadas (anterior, posterior o laterales) y de patios interiores, con una altura máxima de 1,80 m.:  ,  m<sup>2</sup> (A.2.10. - 6 €/m<sup>2</sup>)
- Parte opaca: máximo 1,20 m
  - Parte enrejada o transparente: máximo 1,80 m.



Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM



- D.8. Ejecución o reparación de **barandillas y petos en azoteas, terrazas planas y patios**, consistentes en: [? LICENCIA](#)
- A. Barandillas de fachadas (anterior, posterior o laterales) y de patios interiores, con una altura máxima de 1,80 m.:  ,  m<sup>2</sup> (A.2.10. - 6 €/m<sup>2</sup>)
- Parte opaca: máximo 1,20 m
  - Parte enrejada o transparente: máximo 1,80 m.
- B. Separación entre azoteas, necesariamente opacos, salvo acuerdo notarial con colindantes, con altura máxima 1,80 m.  ,  m<sup>2</sup> (A.2.10. - 6 €/m<sup>2</sup>)
- D.9. **Reparación de cubiertas inclinadas que no afecte** al sistema estructural portante. (Incluye la sustitución total del material de cubrición). (A.2.20. - 120 €)
- [? LICENCIA](#)
- D.10. **Cubiertas planas** [? LICENCIA](#)
- A. Reparación general, incluso levantado y reposición de solería de cubiertas planas transitables e impermeabilización; así como reparación puntual que genere residuos peligrosos. (A.2.8. - 240 €)
- B. Reparación puntual de la cubierta plana, o de terrazas y balcones, consistente en:
- I. Sustitución o colocación de solerías. (A.2.11. - 50 €)
  - II. Aislamiento térmico e impermeabilización. (A.2.19. - 50 €)

**E. FACHADAS** [? LICENCIA](#)

- E.1. **Limpieza, raspado, pintura y acabados de fachadas o medianeras**, así como reparación de enlucidos en paramentos, colocación de aplacados, modificación de revestimientos y/o sustitución de molduras de fachadas, zócalos, y elementos similares. (A.2.9.-50 €)
- E.2. Reparación/sustitución de cornisas, aleros, balcones, marquesinas, canalones bajantes o elementos similares en fachadas o patios. (A.2.9. - 50 €)

**F. CERRAMIENTOS**

- F.1. Colocación de cierres en balcones, terrazas, nueva cerrajería, barandillas o petos de obras que **NO** supongan aumento de edificabilidad (A.2.10. - 6 €/m<sup>2</sup>)

[? LICENCIA](#)

Unidades	Alto(m)	Ancho(m)
<input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
Unidades	Alto(m)	Ancho(m)
<input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
Unidades	Alto(m)	Ancho(m)
<input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
Unidades	Alto(m)	Ancho(m)
<input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>

- F.2. Reparación o sustitución de carpinterías **EXTERIORES**, (puertas, ventanas, persianas, etc.). (A.2.10. - 6 €/m<sup>2</sup>) [? LICENCIA](#)

Unidades	Alto(m)	Ancho(m)
<input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
Unidades	Alto(m)	Ancho(m)
<input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
Unidades	Alto(m)	Ancho(m)
<input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>
Unidades	Alto(m)	Ancho(m)
<input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>	<input type="text"/> , <input type="text"/>

- F.3 Cierres en balcones y terrazas que **supongan aumento de edificabilidad**  ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble) [? LICENCIA](#)

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





**G. ACTUACIONES INTERIORES EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS O ZONAS COMUNES DE LA EDIFICACIÓN** [LICENCIA](#)

- G.1. Obras de tabiquería **INTERIOR** que afecten a la distribución, en edificios de viviendas o zonas comunes de la edificación [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.6.-7,50 €/m<sup>2</sup>)
- G.2. Colocación, reparación o sustitución de carpinterías (puertas, persianas, etc.), incluso la apertura, el cierre, la ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.10.- 6 €/m<sup>2</sup>. mínimo 50€)

**H. OBRAS EN LOCALES, NAVES Y OFICINAS (CUALQUIER USO DISTINTO A VIVIENDA)**

- H.1. Obras de **adaptación** a actividad (indicar la actividad en página primera) o sin uso [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.4. - 7,50 €/m<sup>2</sup>) [LICENCIA](#)
- H.2. Obras de **división o agrupación**. Si señala F1 y F2 liquidar sólo una vez por el total de m2 afectados. [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.4. - 7,50 €/m<sup>2</sup>) [LICENCIA](#)
- H.3. Obras de tabiquería interior que afecten a la distribución, en locales, naves y oficinas [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.4. - 7,50 €/m<sup>2</sup>. mínimo 120€) [LICENCIA](#)
- H.4. Colocación, reparación o sustitución de carpintería **EXTERIOR** (puertas, ventanas, persianas, etc.), incluso la apertura, el cierre, la ampliación o disminución de huecos o modificación de su ubicación.(A.2.10. 6 €/m<sup>2</sup>. mínimo 50€) [LICENCIA](#)
- | Unidades | Alto(m)   | Ancho(m)  |
|----------|-----------|-----------|
| [ ]      | [ ] , [ ] | [ ] , [ ] |
| [ ]      | [ ] , [ ] | [ ] , [ ] |
| [ ]      | [ ] , [ ] | [ ] , [ ] |
| [ ]      | [ ] , [ ] | [ ] , [ ] |
- H.5. Instalación de cajeros en fachadas, consistentes en: [LICENCIA](#)
- A. Obras de reforma del local (A.2.20. - 120€)
- B. Instalación de rótulo (A.2.21. - 120€)
- H.6. Ejecución, sustitución y/o reparación de revestimientos **EXTERIORES**. (A.2.11. 50 €) [LICENCIA](#)
- H.7. Construcción de aseos que no afecten a elementos protegidos, a la vía pública ni al subsuelo en zonas de protección arqueológica. [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.4. - 7,50 €/m<sup>2</sup>. Mínimo 120 €) [LICENCIA](#)

**I. ACCESIBILIDAD SIN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA**

- I.1. **Sin Ayudas técnicas:** Obras que resuelven, conforme a la norma, la accesibilidad sin necesidad del empleo de ayudas técnicas. (A.2.19. 50 €) [LICENCIA](#)
- I.2. **Con afección estructural:** Obras de eliminación de barreras arquitectónicas que conlleven la afección a elementos estructurales del edificio. (A.2.20. - 120 €) [LICENCIA](#)
- I.3. **Con ayudas técnicas:** Obras que para eliminar barreras arquitectónicas requiere de ayudas técnicas (plataformas, elevadores u otros elementos). (A.2.7. 50 €) [LICENCIA](#)

**J. OTRAS ACTUACIONES**

- J.1. Instalación de Grúa/s-Torre en el exterior de la parcela [ ] ud. (A.2.1. - 240 €/ud.) [LICENCIA](#)
- J.2. Instalación de Nuevos Ascensores interiores o exteriores (No se trata decambio de maquinaria o puertas de cabina) (A.2.15. - 240 €) [LICENCIA](#)
- J.3. Piscinas en cubiertas o en el interior de la edificación. [LICENCIA](#)
- A. Construcción y modificación de **piscinas de uso privado** (A.2.16.1. - 240 €)
- B. Construcción y modificación de **piscinas de uso colectivo** (A.2.16.2. - 450 €)
- J.4. Movimientos de tierras (A.2.19. - 50 €) [LICENCIA](#)
- J.5. Realización de ensayos sobre edificaciones existentes, tendentes a las obras de conservación o rehabilitación. (A.2.19. 50 €) [LICENCIA](#)
- J.6. Catas y ensayos geotécnicos en parcelas privadas. (A.2.20. - 120 €) [LICENCIA](#)

**K. CAMBIOS DE USO CON O SIN OBRAS**

- K.1. Cambios de Uso característico del inmueble. [LICENCIA](#)
- A. Con obras \*
1. En inmuebles con uso de vivienda [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.6. - 7,50 €/m<sup>2</sup>)
2. En inmuebles con uso distinto a vivienda [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.4. - 7,50 €/m<sup>2</sup>)
- B. Sin obras (A.4.2. - 120 €)
- K.2. Cambios de Uso a vivienda o que aumenten el número de viviendas existentes en la edificación [LICENCIA](#)
- A. Con obras \* [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.6. - 7,50 €/m<sup>2</sup>)
- B. Sin obras (A.4.2. - 120 €)
- K.3. Cambio de uso. [LICENCIA](#)
- A. Con obras \* [ ] , [ ] m<sup>2</sup> (A.2.6. - 7,50 €/m<sup>2</sup>)
- B. Sin obras (A.4.2. - 120 €)

(\*La tasa definitiva a liquidar, además de la indicada en el epígrafe A.4.2., incluirá la tasa en función del tipo de obra a ejecutar.)

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





#### L. INSTALACIONES PUBLICITARIAS

- L.1. Colocación de rótulos, toldos o colgadura identificativos de la actividad, cuando requieran elementos estructurales para su fijación (A.2.21. - 120 €) [? LICENCIA](#)
- L.2. Colocación de rótulos identificativos y/o publicitarios en cubierta  ud. (A.7.3. - 280 €/ud.) [? LICENCIA](#)

#### M. MODIFICADOS O REFORMADOS [? LICENCIA](#)

- M.1. Modificaciones de proyectos, en obras con licencia, en edificaciones sin ocupación y/o utilización licencia (A.3.3.2. 100% Tasas Licencia)
- ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble)
- M.2. Reformados de proyectos, en obras con licencia, en edificaciones sin ocupación y/o utilización licencia (A.3.3.1. 10% Tasas Licencia. Mínimo 120 €)
- ,  m<sup>2</sup> (\*Uso Inmueble)
- M.3. Cambios y reformas de proyectos, en obras con licencia, en edificaciones sin ocupación y/o utilización que no tengan carácter sustancial según el artículo 25.2 del RDU (D.1.1.1 - 120€)

#### N. OTRAS OBRAS QUE REQUIEREN LICENCIA [? LICENCIA](#)

- N.1. Cualquier otra obra y/o instalación, no contemplada en los supuestos anteriores, que exija intervención previa municipal y no esté sujeta a DROBRAS
- A. Que requieran proyecto técnico (A.2.20. - 120 €)
- B. Que requieran memoria técnica (A.2.20. - 120 €)

**ADVERTENCIA:** La autoliquidación realizada tiene carácter provisional, procediendo a liquidarse las tasas definitivas en el acto resolutorio de la licencia.

### Datos de la obra

Descripción de la construcción indicando su destino (todos los usos)\*

Nº de viviendas	<input type="text"/>
Nº de locales	<input type="text"/>
Nº de trasteros	<input type="text"/>
Nº de aparcamientos	<input type="text"/>
Nº de oficinas	<input type="text"/>
Nº de naves	<input type="text"/>
Total superficie a construir (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/> , <input type="text"/> m <sup>2</sup>
Legalización de las obras *	No <input type="text"/>
Ampliación de la edificación existente *	No <input type="text"/>
Plazo ejecución de las obras (meses) *	<input type="text"/>
P.E.M. (sin IVA) *	<input type="text"/> , <input type="text"/> €

Señale el uso característico o pormenorizado del inmueble a edificar (Uso mayoritario del inmueble)\*

- Edificio de viviendas o apartamentos. (A.3.1.1. 9,00 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 1.150,00 €)
- Viviendas adosadas o pareadas. (A.3.1.2. 10,00 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 1.200,00 €)
- Viviendas unifamiliares aisladas. (A.3.1.3. 13,00 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 1.560,00 €)
- Edificios para explotación hotelera. (A.3.1.4. 10,00 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 2.500,00 €)
- Naves industriales. (A.3.1.5. 4,50 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 440,00 €)
- Edificios de aparcamientos. (A.3.1.6. 6,50 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 3.600,00 €)
- Edificios comerciales, hosteleros y recreativos. (A.3.1.7. 8,00 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 2.350,00 €)
- Edificios administrativos o/y oficinas. (A.3.1.8. 6,00 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 2.100,00 €)
- Edificios de uso o interés social, asistencial, educativo, cultural, religioso o deportivo. (A.3.1.9. 6,00 €/m<sup>2</sup> Tasa mínima 400,00 €)

Datos para uso hoteleros/apartamentos turísticos (Sólo si eligió uso característico "Edificios para explotación hotelera")

Categoría de la explotación hotelera

Nº de habitaciones/Apartamentos turísticos

Expediente relacionado

Tipo procedimiento

Año/Número (AAAA/999999)



Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





## Declaración responsable

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad:

1. Que me he informado, respecto de la finca objeto de mi solicitud, sobre el carácter preceptivo de los informes sectoriales y documentos, que a continuación se detallan, y he sido asesorado por técnico competente, siendo conocedor de que, **la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato**, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente solicitud determinará la suspensión del cómputo de los plazos para resolver la solicitud de licencia de obras interesada.
2. Que los documentos, que se indican como **NO** necesarios, en función de las características de las obras, **NO** se adjuntan a la presente solicitud, al no ser preceptivos por la normativa urbanística y sectorial vigente.
3. Que en los documentos que a continuación se indican como **NECESARIOS o que se deben aportar de acuerdo con la OMLU y con afección sectorial y/o municipal de la parcela/inmueble/obras**, y que **NO** adjunto a la presente solicitud, según consta en el justificante de presentación obtenido, y aquellas autorizaciones y/o informes sectoriales sin datos de referencia, soy conocedor que debo aportarlos en el **plazo de 15 días, para poder iniciar** la tramitación del expediente instado, interrumpiéndose el cómputo de los plazos para la resolución de la presente solicitud, hasta la aportación de la mencionada documentación.
4. Que reconozco saber que, **pasado el plazo de 15 días** si no he presentado los documentos que debo adjuntar, conforme al punto 3º, o no he subsanado las deficiencias a que hace referencia el punto 1º de mi declaración, **se me tendrá por desistido** de mi petición, previa resolución que así lo declare que conllevará el archivo del expediente, todo ello de conformidad con lo previsto en el **artículo 15** del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma Andaluza, Decreto 60/2010, de 16 de marzo, y en el **artículo 68** de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último caso, se podrá solicitar nueva licencia, dando lugar a la incoación de un nuevo expediente, con la presentación de nueva solicitud al respecto junto con la documentación requerida, pudiéndose solicitar la incorporación al nuevo expediente de la documentación que obrase en el que fue archivado.

### Viviendas Protección Oficial

- La promoción se acoge al este régimen de protección oficial
- He solicitado y obtenido la calificación provisional de V.P.O

Expediente de calificación

Fecha de la calificación

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

### INE

- Ejecuto una obra nueva, ampliación, rehabilitación o aumento del número de viviendas

### Nota simple actualizada

- Me encuentro dentro de los supuestos recogidos en el **Anexo II.2.1 de la OMLU** para los que se requiere Nota Simple

### Proyecto técnico / Memoria descriptiva

- El proyecto técnico / memoria descriptiva no exige visado colegial, según el Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial
- La actuación pretendida conlleva cambio de uso a vivienda o aumento del número de viviendas, incluyéndose en el proyecto técnico la justificación de la densidad máxima de viviendas, de conformidad con los artículos 12.2.34 o 12.4.7.1 del PGOU 2011

### Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) (Ir a la Sede AESA)

- Es necesario el informe previo de Agencia Estatal de Seguridad Aérea
- He realizado presentación de la Pre-solicitud en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Número de Pre-solicitud

Fecha de presentación de la Pre-solicitud

### Instalación de Grúa-Torre en el exterior de la parcela

- La grúa torre se instala en el exterior de la parcela
- Afección al estacionamiento de vehículos y/o al tráfico rodado (en su caso)
- He obtenido el Informe sobre las garantías aportadas para la reposición y conservación del acerado, cuando la grúa se ubiquen vía pública del PEPRI-Conjunto Histórico, o fuera de dicho ámbito, cuando se determine motivadamente por esta GMU

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

### Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento

- Es necesario el informe previo de conformidad con el **Apéndice 5** de la Ordenanza de Protección Contra Incendios

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





**Servicio de Parque y Jardines**

- Es necesario el informe previo de conformidad con la Ordenanza de Promoción y Conservación de zonas Verdes
- He obtenido la autorización del Servicio de Parques y Jardines

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Separata de obras de urbanización**

- Se ejecutan obras en la vía pública o a consecuencia de las obras solicitadas requiere nuevas acometidas
- Afecta la obra al subsuelo en zona de protección arqueológica

**Ejecución del Planeamiento**

- La parcela objeto de licencia está incluida en una Unidad de Ejecución a ejecutar por compensación, cooperación o expropiación

**Contribuciones Especiales**

- La parcela objeto de licencia está incluida en una Unidad de Ejecución a ejecutar por contribuciones especiales

**Arqueología**

- La obra afecta a zona de protección arqueológica, a zona de muralla, al acueducto de San Telmo o cualquier otra estructura arqueológica emergente
- He solicitado autorización y remitido otro ejemplar del citado Proyecto a la Delegación Territorial de Cultura

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Arqueología (Foso de ascensor o zanja para la instalación de redes de infraestructuras)**

- Las obras en el subsuelo se enmarcan en la excepción del artículo 10.2.5.1 párrafo 2º del PGOU 11 (BOJA 17/03/2016)

**Pinturas murales**

- El inmueble está catalogado por la presencia de pinturas murales

**Turismo (salvo en los cambios de uso sin obras de adaptación)**

- Es necesario aportar Declaración Responsable de conformidad con el artículo 16 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía

**Cultura**

- Es necesario la autorización previa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

**Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Salud y Familias. (Piscinas de uso colectivo)**

- Es necesario el informe favorable previo de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Salud y Familias

**Centros asistenciales (centros de mayores, centros de servicios sociales o similares, etc.)**

- Se van a ejecutar obras en un Centro Asistencial

- He solicitado y obtenido autorización previa de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, o Certificación de ser innecesaria la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, de Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de Entidades y Centros -B.O.J.A. no 36 de 28 de marzo de 1996.

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





**Centros asistenciales (centros de mayores, centros de servicios sociales o similares, etc.)**

Se van a ejecutar obras en un Centro Asistencial

He solicitado y obtenido autorización previa de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, o Certificación de ser innecesaria la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, de Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de Entidades y Centros -B.O.J.A. no 36 de 28 de marzo de 1996.

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Dominio Público Hidráulico (Zona de policía, en los supuestos que no haya sido informado en el planeamiento)**

Se ejecutan las obras en zona de policía (100 metros a cada lado del cauce de un río o arroyo)

Ese cauce del río o arroyo, así como las medidas de protección, están recogidas en el planeamiento vigente  
 He solicitado y obtenido autorización previa, de la Consejería competente en la materia

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Dominio Público Hidráulico (Zona de servidumbre de protección)**

Se ejecutan las obras en zona de servidumbre de protección (5 metros a cada lado del cauce de un río o arroyo)

He solicitado y obtenido autorización previa, de la Delegación Territorial competente en la materia

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Captación de aguas subterráneas**

Se ejecuta pozo para la captación de aguas subterráneas

He realizado comunicación del aprovechamiento del dominio público hidráulico mediante la captación de aguas subterráneas ante Consejería de la Junta de Andalucía competente en esta materia

Expediente de comunicación

Fecha de comunicación

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

He solicitado y obtenido autorización previa de la Consejería competente en materia de prospecciones en el subsuelo (minas) de la Junta de Andalucía

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Costas**

La parcela se encuentra situada en zona de dominio público marítimo terrestre o zona de servidumbre de protección

He solicitado y obtenido concesión administrativa y/o autorización previa otorgada por la Consejería competente en la materia

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Carretera**

Las obras y/o instalaciones se realizan en una zona cercana a una carretera que requiere de autorización sectorial

He solicitado y obtenido autorización previa de la Administración titular de la Carretera (estatal, autonómica o provincial)

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





**Zona de servidumbre de una línea de alta tensión**

- La parcela objeto de licencia está situada en la zona de servidumbre de una línea de alta tensión
- He solicitado y obtenido autorización previa de la Administración competente, que incluye las medidas de seguridad a adoptar de acuerdo con la normativa vigente en esta materia

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Autoridad Portuaria**

- Las obras se van a ejecutar en el Puerto de Málaga
- Aporto concesión administrativa de la Autoridad Portuaria

Expediente de concesión

Fecha de la concesión

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

- He solicitado y obtenido autorización para el proyecto concreto que se pretende ejecutar

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Dominio público (Otros distintos a los recogidos en el presente formulario)**

- Las obras o instalaciones se realizan en el dominio público o en su zona de servidumbre de protección
- Aporto concesión administrativa titular del dominio público

Expediente de concesión

Fecha de la concesión

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

- He solicitado y obtenido autorización para el proyecto concreto que se pretende ejecutar

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Bienes municipales**

- Las obras se van a ejecutar en una parcela de titularidad municipal
- He solicitado y obtenido autorización previa municipal

Expediente de autorización

Fecha de la autorización

Cód.Seguro Verificación(Doc.Electrónico)

**Málaga TechPark; Parque Tecnológico de Andalucía (PTA)**

- Las obras se ejecutan en el ámbito de Málaga TechPark; Parque Tecnológico de Andalucía
- He solicitado, obtenido y aporto el informe favorable para la construcción y promoción de las obras solicitadas, elaborado por el órgano competente de Málaga TechPark; Parque Tecnológico de Andalucía

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM





### Consulta de datos y documentos

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos **exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.**

#### Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento

#### Organismo cedente

<input type="checkbox"/> Datos de Identidad	DGP (Dirección General de la Policía)
<input type="checkbox"/> Datos catastrales	CATASTRO
<input type="checkbox"/> Subsistencia de poderes notariales	Consejo General del Notariado
<input type="checkbox"/> Consulta de Copia Simple de poderes Notariales	Consejo General del Notariado
<input type="checkbox"/> Consulta de subsistencia de administradores de una sociedad	Consejo General del Notariado

#### Motivos de oposición

#### Aviso legal \*

He leído y acepto la información de datos de carácter personal\*.

Responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, obras e infraestructuras. Tratamiento: Licencias Urbanísticas. Finalidad: tramitación de la solicitud de Licencias Urbanísticas. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/lopd/gm-licenciaurbanistica20190328.pdf>

Firmado por: RUIZ MATEOS, CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: DIAZ VILLALTA, GRACIA DE JESUS Fecha Firma: 25/07/2022 14:14 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MUNOZ PASTRANA, LEONOR Fecha Firma: 26/07/2022 12:32 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: LOPEZ MALDONADO, RAUL Fecha Firma: 26/07/2022 18:57 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 27/07/2022 09:39 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/07/2022 09:40 Emitido por: FNMT-RCM

